

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
NOTAS DE DESGLOCE

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2019 se muestra a continuación:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
(CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2019
CAJA	106,278
BANCO BBVA BANCOMER, S.A.	154,793
BANCO HSBC MÉXICO, S.A.	51,702,026
TOTAL	51,963,097

b) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo al 30 de septiembre de 2019, se integra como sigue:

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	
(CIFRAS A PESOS)	
RUBRO	2019
BANCO HSBC MÉXICO, S.A.	97,901,000
BANCO NACIONAL FINANCIERA S.N.C.	49,936,284
TOTAL	147,837,284

Que se integra del saldo de la cuenta de Otros Valores.

c) Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo al 30 de septiembre de 2019, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Microcréditos	77,668,152
Cartera vencida	47,647,952
Intereses devengados sobre préstamos vencidos	2,469,590
Deudores diversos	55,554,269
	183,339,963

- (1) Corresponde a microcréditos vencidos otorgados a partir de 2007 a comerciantes en vía pública para su reordenamiento e inserción en inmuebles habilitados, de conformidad con el Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México, publicado el 16 de octubre de 2007.

Los Microcréditos establecían un plazo de 12 amortizaciones mensuales y consecutivas; dichas amortizaciones del capital e intereses debieron ser cubiertas en un periodo de gracia correspondiente a doce meses, después de haber sido entregada la primer ministración, así como a los

- (2) Cartera vendida corresponde a los microcréditos vencidos que fueron otorgados durante 2001 y 2002 de acuerdo con el Programa Prioritario de Fomento al Empleo en Personas con Alto Grado de Marginalidad y Pobreza en la Ciudad de México.
- (3) Corresponde a los intereses devengados de los Microcréditos otorgados en el inciso 3 anterior.
- (4) Deudores diversos

d) Bienes muebles

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición y debido a que se adquirieron con fecha posterior al 31 de diciembre de 2007.

Cabe mencionar que a partir del 1 de enero de 2002, este rubro dejó de actualizar sus cifras de acuerdo al Boletín B-10 y sus adecuaciones, los efectos de la actualización reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2001 fueron canceladas contra sus cuentas de origen.

La depreciación de los bienes muebles se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Concepto	Tasa de depreciación
Equipo de transporte	10%
Mobiliario y equipo	30%
Equipo de cómputo	10%
\$	

El saldo al 30 de septiembre de 2019, se integra como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
(CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2019
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	605,632
EQUIPO DE TRANSPORTE	348,432
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	13,568
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-277,668
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-348,432
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-13,568
TOTAL	327,964

e) Estimación por pérdida o deterioro del activo

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición y debido a que se adquirieron con fecha posterior al 30 de septiembre de 2019.

Cabe mencionar que a partir del 1 de enero de 2002, este rubro dejó de actualizar sus cifras de acuerdo al Boletín B-10 y sus adecuaciones, los efectos de la actualización reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2001 fueron canceladas contra sus cuentas de origen.

Concepto	Importe
Estimación para castigo cartera vencida	-77,668,152
Reserva por baja de valor de bienes	<u>-49,743,636</u>
TOTAL	<u>-127,411,788</u>

Pasivo

a) Provisiones a corto plazo

El saldo al 30 de septiembre de 2019, se integra como sigue:

OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	
(CIFRAS A PESOS)	
RUBRO	2019
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR PAGO DE SALARIOS	14,743
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	21,480
IMPUESTO SOBRE NOMINAS	1,904
IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO 10%	3,099
SEGURIDAD SOCIAL	1,728
RETENCIONES IVA	3,307
CRÉDITO INFONAVIT EMPLEADO	9,863
TOTAL	56,123

La deuda se genera por las obligaciones contraídas a un periodo menor de 90 días por el fideicomiso, para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempleo de sus actividades, así como el reconocimiento del pasivo, para el pago de proveedores y prestadores de servicios.

b) Otros pasivos a corto plazo

El saldo al 30 de septiembre de 2019, se integra como sigue:

Representa principalmente depósitos de cobranza y recuperación de cartera de ejercicios anteriores gestionada por los fideicomisos subsidiarios, respecto de las cuentas por cobrar de FONDECO-DF pero que se registró en la cuenta de pasivo "Depósitos por aplicar" en lugar de aplicar contra la cuenta por cobrar correspondiente.

1

Concepto	Importe
Documentos y cuentas por pagar	-242
Depósitos por aplicar	-42,721,651
Plaza Abelardo L. Rodríguez	-285,000
Corredor Rosario	-556,454
TOTAL	<u>-43,563,347</u>

c) Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo

El saldo al 30 de septiembre de 2019, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Acreeedores subsidiarios	-37,849,887
Depósitos en garantía	-2,690
TOTAL	<u>-37,852,577</u>

2) Estado de Actividades

a) Ingresos de la Gestión

Los ingresos generados al 30 de septiembre de 2019, se integran como siguen:

INGRESOS DE GESTIÓN	
(CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2019
INGRESOS FINANCIEROS	6,846,732
<u>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</u>	<u>6,192,451</u>
TOTAL	13,039,183

Los ingresos financieros se integran principalmente por los rendimientos bancarios generados de inversiones en valores gubernamentales. La cuenta de otros ingresos y beneficios varios se integra por la venta de lotes comerciales, venta de cajones de estacionamiento y el ingreso por arrendamiento de locales.

b) Gastos de funcionamiento

Los egresos por gastos de funcionamiento, se integran como sigue:

Concepto	Importe
Servicios personales	2,053,320
Materiales y Suministros	0
Servicios generales	935,054
TOTAL	<u>2,988,374</u>

c) Otros gastos y pérdidas extraordinarias

El saldo al 30 de septiembre de 2019, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Depreciaciones y amortizaciones	<u>48,747</u>
TOTAL	<u>48,747</u>

3) Estados de Variaciones en la Hacienda Pública

La variación presentada se integra por el resultado del ejercicio y las donaciones de capital.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
(CIFRAS A PESOS)	
RUBRO	2019
APORTACIONES	427,393,931
DONACIONES DE CAPITAL	153,421,862
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-378,445,352
<u>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</u>	<u>10,002,052</u>
TOTAL	212,372,503

Estado de Flujo de Efectivo

a) Efectivo y equivalente

El análisis de los saldos iniciales y final del estado de flujo de efectivo en la cuenta efectivo y equivalente asciende a la cantidad de \$199'800,381.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1) **Introducción.**

La información financiera que emana de la contabilidad gubernamental, es la información cuantitativa expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero del fideicomiso, cuyo objeto esencial es el ser útil en la forma de decisiones económicas.

2) **Panorama Económico Y Financiero**

El fondo de desarrollo económico del Distrito Federal (FONDECO) es una entidad constituida bajo la estructura de fideicomiso público de inversión y administración y fue creado por el entonces departamento del Distrito Federal por conducto de la secretaria de finanzas en su carácter de fideicomitente y se designa como institución

fiduciaria a nacional financiera, sociedad nacional de crédito. EL FONDECO quedó constituido mediante instrumento notarial no. 2589 del 18 de octubre de 1996.

La entidad tiene su origen en la ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, y como fideicomiso del Gobierno Distrito Federal, le es aplicable a la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y la ley de Planeación.

De conformidad con el artículo 2 de la ley Orgánica de la Administración pública del Distrito Federal, el FONDECO forma parte de la Administración Pública Paraestatal.

Asimismo, cada año el FONDECO aparece contemplado en la relación de fideicomisos públicos de la administración pública del Distrito Federal que se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Objetivo Principal

El objetivo del FONDECO es apoyar al Gobierno del Distrito Federal (GDF) para cumplir con las metas y objetivos establecidos en el programa de fomento económico de la Ciudad de México. Entre sus fines destacan los siguientes:

- Promover la capacitación y asistencia técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas económicamente viables y socialmente productivas que se localicen en el ámbito del Distrito Federal.
- Apoyar la ejecución de programas y proyectos a instancias de los organismos y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, sobre las actividades de las que son responsables en la Ciudad de México, a fin de incrementar la creación de fuentes de empleo, eficiente el aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar el mejoramiento de los niveles de vida de la población.
- Promover el beneficio de los sujetos elegibles, apoyo de organismos e instituciones bancarias que faciliten financiamiento en créditos refaccionarios, de habilitación o avió, hipotecarios, industriales o cualquier otro.
- Construir fideicomisos con la aprobación del comité técnico, que tenga por objeto la administración de carteras, propias o de terceros, de créditos, de bienes inmuebles, de bienes muebles o de derechos.
- Apoyar para llevar acabo la reordenación urbana, así como dar asesoría y apoyo técnico a entidades públicas y privadas en la realización de los programas de desarrollo y mejoramiento urbano que realice el gobierno de ciudad de México
- Promover el desarrollo de infraestructura productiva, así como la creación de nueva capacidad productiva industrial comercial, social y de servicio, así como la ampliación y mejoramiento de la existente en la Ciudad de México.
- Otorgar apoyos financieros en beneficio de las personas físicas y morales pertenecientes a los sectores industrial, comercial y de servicios y proyectos rurales.

Es importante mencionar que el FONDECO es el Fideicomitente de los Fideicomisos Subordinados, por lo cual funge como obligado solidario, de cualquier posible contingencia y/o problemas legales de los Fideicomisos Subordinados.

3) Bases para la preparación de los Estados Financieros.

- a) Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se observa la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas.
- b) Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y la presentación de los estados financieros.
- c) Postulados básicos: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación Dualidad Económica y Consistencia.

4) Políticas de Contabilidad Significativas.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los bienes muebles e inventarios disponibles para su venta; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar y los activos y pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

- a) **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.
- b) **Reconocimiento de ingresos y gastos** - Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de la operación representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

- c) **Equivalentes de efectivo** - Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio.
- d) **Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo** - Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

- e) **Inventarios** - Los inventarios se presentan al costo original o al valor de mercado, el menor, siempre y cuando este último no sea inferior al valor neto de realización. El costo de ventas representa el costo de los inventarios al momento de la venta. La Entidad registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro.
- f) **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo** – Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- g) **Bienes muebles** - Los bienes muebles se registran al costo de adquisición y debido a que se adquirieron con fecha posterior al 31 de diciembre de 2007 ya no se actualizaron mediante factores derivados del INPC. La depreciación de los bienes muebles se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Entidad.
- h) **Beneficios a los empleados** - Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio en que se pagan.
- i) **Contingencias** - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización. La Entidad se encuentra involucrada en dos juicios derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"